I Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación Morelos

II Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-04-007 – Aviso de No Requerimiento de Autorización en materia de Impacto Ambiental, Oficio 137.01.01.01.613/2025

III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos

IV Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el Artículo 116 párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

V Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros

VI Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 11 de julio del 2025 y protocolizada mediante el ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV.

Liga:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOT/ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV.pdf

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SEMARNAT
DELEGACIÓN MORELOS
CORRESPONDENCIA EN TRÁNSITO
23 ABR 2025
NOMBRE: [redacted]
HORA: 8:37
RECIBIDO

Oficina de representación en el estado de Morelos.
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental.

Oficio número: 137.01.01.01.613/2025
Número de bitácora: 17/DD-0040/04/25
17D4J-00100/2504

Cuernavaca, Morelos, abril 22, 2025.

EJIDO SAN JOSÉ VISTA HERMOSA
PLAZA DE LOS CONSTITUYENTES S/N
SAN JOSÉ VISTA HERMOSA
C.P. 62670, PUENTE DE IXTLA, MORELOS

Hago referencia a la solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta oficina de representación el 8 de abril del año en curso, mediante el cual los ciudadanos Gumesindo Ramírez Carrillo, Gastón Villegas Marure y Gonzalo Arturo Peralta Urbina, presidente, secretario y tesorero respectivamente del Comisariado Ejidal San José Vista Hermosa, presenta el trámite SEMARNAT-04-007 denominado Aviso de no requerimiento de autorización en materia de impacto ambiental para realizar, ante la Dirección General del Organismo de Cuenca Balsas de la CONAGUA la concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas del pozo existente, ubicado en la parcela ejidal 532 Z-1 P-1/2, campo "La Joya", ejido San José Vista Hermosa, municipio de Puente de Ixtla, Morelos, para uso agrícola de riego en beneficio de mas de 100 hectáreas.

Sobre el particular, con fundamento legal en los artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), 5to del Reglamento de la LGEEPA en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (RLGEEPAMEIA), 42 fracción XXXV, inciso c del Reglamento Interior de la SEMARNAT, esta oficina de representación le informa que la actividad agrícola para riego de mas de 100 hectáreas no requiere autorización en materia de impacto ambiental, considerando que contaba con el título de concesión 5MOR100505/18AMGE94 expedido por la CONAGUA en el año de 1994.

Finalmente, le informo que es necesario considerar que el Artículo 29 de la misma Ley, señala que: *Los efectos negativos que sobre el ambiente, los recursos naturales, la flora y la fauna silvestre y demás recursos a que se refiere esta Ley, pudieran causar las obras o actividades de competencia federal que no requieran someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental a que se refiere la presente sección, estarán sujetas en lo conducente a las disposiciones de la misma, sus reglamentos, las normas oficiales mexicanas en materia ambiental, la legislación sobre recursos naturales que resulte aplicable, así como a través de los permisos, licencias, autorizaciones y concesiones que conforme a dicha normatividad se requiera.*

[redacted]

24/04/2025 Recibí original.

[redacted]

2025 Año de La Mujer Indígena

Oficina de representación en el estado de Morelos.
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental.

Oficio número: 137.01.01.01.613/2025
Número de bitácora: 17/DD-0040/04/25
17D4J-00100/2504

Cuernavaca, Morelos, abril 22, 2025.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN MORELOS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN MORELOS

BIÓLOGO
JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS.

Con copias electrónicas para:
Actuaria Gloria Sandoval Salas. Titular de la unidad coordinadora de oficinas de representación y gestión territorial.
Lic. Julio César García Vergara.- Director General de Impacto y Riesgo Ambiental.
Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda. Coordinador técnico y de gestión ambiental de la unidad coordinadora de oficinas de representación de la SEMARNAT.
C.P. Esther Martínez Bahena.- Directora General del Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua.-
Ingeniero Javier Martínez Silvestre. Encargado de despacho de la oficina de representación de la Procuraduría federal de protección al ambiente en el estado de Morelos.
Número de Control: 0478/0527/2025

JRAC/AVDJ/CVA

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica".